



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 11 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 790/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017891-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la promoción interina de la agente Delfina María Cavallini Viale al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 314/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de septiembre de 2022 y hasta el día 31 de agosto de 2023 ambos inclusive y posterior licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 01 de septiembre de 2023 y hasta el día 31 de octubre de 2023 ambos inclusive, concedida a la agente a Magdalena Rochi Monagas.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente se propone a la agente Delfina María Cavallini Viale, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a Nicolás Agustín López y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 274/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Laura Edith Sas, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Francisco Calvo, conforme Res. Pres. N° 515/2018, quien renunció por Res. Pres. N° 253/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; Federico Maximiliano Mantiñan, conforme Res. Pres. N° 1185/18 y Rochi Monagas, conforme Res. Pres. N° 600/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Delfina María Cavallini Viale, Legajo N° 8215 al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de las licencias por motivos particulares sin goce de haberes y posterior licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Magdalena Belén Rochi Monagas, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Federico Maximiliano Mantiñan en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Laura Edith Sas; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 790/2022**